



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Directoral Regional

## Nº. 167 -2022/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica, 30 JUN 2022

**VISTO:** El Informe Nº 2196-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA con Reg. Doc. Nº 2289579 y Reg. Exp. Nº 1697394; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 003-2022/GOB.REG.HVCA/ORA, de fecha 18 de enero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones inicial. Para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica;

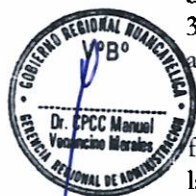
Que, el Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, dispone en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Y el numeral 6.3 precisa que la Entidad Pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, con relación a lo antes expuesto, el numeral 7.6.1 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones,

Que, también, el numeral 7.4.1 menciona que el PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Que, asimismo el PAC será aprobado por el titular de la entidad o del funcionario delegado, deberá ser publicado en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)”, el Titular de la entidad puede delegar mediante resolución a la autoridad que le otorga la Ley de Contrataciones, salvo aquellos asuntos que sean indelegables;

Que acorde al marco normativo expuesto, mediante Informe Nº 2196-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA, de fecha 30 de junio 2022, la Oficina de Abastecimiento solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, en su **décima quinta versión**, con el propósito de incluir doce (12) procedimientos de selección según Anexo Nº 01 y excluir uno (01) procedimiento de selección según Anexo Nº 02 que adjunta;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Directoral Regional

## Nº. 167 -2022/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica, 30 JUN 2022

Que siendo así, y estando a las facultades delegadas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 218-2019/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 19 de marzo de 2019, para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias se emite la presente Resolución Directoral Regional.

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902 y la Ley Nº 30305;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la modificación en su **Décima Quinta Versión** del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, del Gobierno Regional de Huancavelica, que incluye doce (12) procedimientos de selección para la contratación de Consultoría de Obras, Contratación de Servicios y Adquisición de bienes según Anexo Nº 01 y excluir uno (1) procedimiento de selección según Anexo Nº 02 que en dos (02) folios forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR** a la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Nº 30225.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR** la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines Pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

Dr. CPCC Manuel Venancio Morales  
DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION



## PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BIENIO 2022  
01 INIC

ID	NOMBRE DE LA ENTIDAD		TIPO DE CONTRATO		TIPO DE PROVEEDORES DE SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA INSTITUCION	GUBERNACION	OBJETIVO	
	Entidad	Colegiado	Modalidad	Objetivo										
153	1	0	0	0	0	111,00	40.10.0000	07/06/2022	30/11/2022	01	17/162.00	01	01	01
ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL HUANCABALLA COLEGIADO: GOBIERNO REGIONAL HUANCABALLA MODALIDAD: OTRO OBJETIVO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO														
154	1	0	0	0	0	194,9200	40.10.0000	07/06/2022	30/11/2022	01	194.9200	01	01	01
ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL HUANCABALLA COLEGIADO: GOBIERNO REGIONAL HUANCABALLA MODALIDAD: OTRO OBJETIVO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO														
155	0	0	0	0	0	46,9136	40.10.0000	07/06/2022	30/11/2022	01	46.9136	01	01	01
ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL HUANCABALLA COLEGIADO: GOBIERNO REGIONAL HUANCABALLA MODALIDAD: OTRO OBJETIVO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO														
156	1	0	0	0	0	6,0000	40.10.0000	07/06/2022	30/11/2022	01	6.0000	01	01	01
ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL HUANCABALLA COLEGIADO: GOBIERNO REGIONAL HUANCABALLA MODALIDAD: OTRO OBJETIVO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO														
157	1	0	0	0	0	0,0000	40.10.0000	07/06/2022	30/11/2022	01	0.0000	01	01	01
ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL HUANCABALLA COLEGIADO: GOBIERNO REGIONAL HUANCABALLA MODALIDAD: OTRO OBJETIVO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO														
158	1	0	0	0	0	277,9400	40.10.0000	07/06/2022	30/11/2022	01	277.9400	01	01	01
ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL HUANCABALLA COLEGIADO: GOBIERNO REGIONAL HUANCABALLA MODALIDAD: OTRO OBJETIVO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO														
159	1	0	0	0	0	368,2000	40.10.0000	07/06/2022	30/11/2022	01	368.2000	01	01	01
ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL HUANCABALLA COLEGIADO: GOBIERNO REGIONAL HUANCABALLA MODALIDAD: OTRO OBJETIVO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO														
160	1	0	0	0	0	5,9760	40.10.0000	07/06/2022	30/11/2022	01	5.9760	01	01	01
ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL HUANCABALLA COLEGIADO: GOBIERNO REGIONAL HUANCABALLA MODALIDAD: OTRO OBJETIVO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO														
161	1	0	0	0	0	21,9100	40.10.0000	07/06/2022	30/11/2022	01	21.9100	01	01	01
ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL HUANCABALLA COLEGIADO: GOBIERNO REGIONAL HUANCABALLA MODALIDAD: OTRO OBJETIVO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO														





**PROCESOS PARA EXCLUSION DEL PAC**

Nº	NRO PAC	CONCEPTO	DEPENDENCIA	OBJETO	TIPO DE PROCESO	MONTO	MES	MOTIVO
1	22	CONT EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA INSTALACION Y MEJ DE LOS SERV DEPORTIVOS EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ANA PATURPAMPA PUEBLO LIBRE MILLPO CCACHUANA PUCARUMI DE LOS DIST DE HVCA PROV Y DPTO DE HVCA COMPONENTE PUCARUMI	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	CONSULTORIA DE OBRAS	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 43,177.00	FEBRERO	SOLICITUD DEL AREA USUARIA

